

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

8 de noviembre de 1980

Núm. 39-II 1

ENMIENDAS

Defensor del Pueblo.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de las enmiendas que, según el artículo 97 del mismo, han sido presentadas para mantener en Pleno, relativas a la proposición de Ley de Defensor del Pueblo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Arredonda Crecente, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, al amparo de lo determinado en el artículo 97 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, manifiesta que las enmiendas mantenidas para el Pleno, respecto de la proposición de Ley Orgánica del Defensor del Pueblo, son las siguientes:

- Enmienda número 46, al artículo 2.º
- Enmienda número 53, al artículo 12.
- Enmienda número 59, al artículo 22, 2.

- Enmienda número 64, al artículo 26.
- Enmienda número 65, al artículo 29, 1.
- Enmienda número 66, al artículo 30.
- Enmienda número 69, al artículo 33.
- Enmienda número 71, a la Disposición final, a fin de convertirla en Disposición transitoria primera.

Andalucía, 5 de noviembre de 1980.—El portavoz, **Miguel Angel Arredonda Crecente**.

A la Mesa del Congreso

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, manifiesta la intención de mantener para su defensa ante el Pleno del Congreso de los Diputados, y de conformidad a lo prevenido en el artículo 97 del Reglamento provisional de la Cámara, las enmiendas números 13, 14 y 15 a la proposición de Ley Orgánica del Defensor del Pueblo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1980.—El portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, **Miquel Roca i Junyent**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-22-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.599 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID